EL TEMA DE ETNICIDAD EN LOS CENSOS DE POBLACIÓN EN MÉXICO

Act. Elsa Resano Pérez
Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Octubre 2015

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

En México, el componente pluricultural y multiétnico es parte de la diversidad social del país.

Esta diversidad se sustenta no solo en lo indígena sino también en el sustrato histórico de la población afrodescendiente que habita en diversas zonas de México, aunque es factible reconocer en ellos rasgos de identidad vinculados a un pasado histórico y cultural común.

MARCO LEGAL

La legislación mexicana establece en el Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que “La Nación Mexicana tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”.

En el país el Estado tiene el compromiso de impulsar el respeto y reconocimiento de las diversas culturas, combatir la discriminación, fomentar el desarrollo de las zonas indígenas, fortalecer las economías locales y mejorar sus condiciones de vida; además, le compete reconocer, proteger y promover la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales.

MARCO LEGAL

La población indígena tiene una composición heterogénea en el país, se trata de una de las de mayor diversificación en el mundo; hasta hace pocas décadas se manejaba en el discurso oficial el reconocimiento de 63 grupos indígenas; sin embargo, acontecimientos relativamente recientes como la migración de núcleos guatemaltecos, el impacto de acciones de revaloración cultural, así como diversos estudios, han derivado en una amalgama poblacional de mayor magnitud que la reconocida.

MARCO LEGAL

La identificación y reconocimiento de la población afrodescendiente es una demanda que ha ido tomando forma y se ha vuelto prioritaria para diversos sectores en el país, en cuanto a tener información sobre el volumen, ubicación y características de esta población; dicha demanda proviene tanto de instancias internacionales con motivo de la adhesión del Estado Mexicano a la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, además de los requerimientos de instancias nacionales que están enfocados hacia la búsqueda del reconocimiento constitucional de la población afrodescendiente de México.

MARCO LEGAL

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.
  - Reconocimiento de la pluriculturalidad y los pueblos indígenas
  - Reconocimiento de la identidad como criterio para determinar a los pueblos indígenas
  - Reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas

- **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**.
  - Protección de todo acto de discriminación
  - Igualdad de oportunidades
  - Defensa de los derechos humanos

CONVENIOS VINCULANTES INTERNACIONALES

- ✓ **Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes**, OIT. 1989 (Atención a Derechos humanos y libertades fundamentales e igualdad de los pueblos y las personas.)
- ✓ **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial** (firmada por México en 1966 y ratificada en 1975). (Eliminación de la Discriminación racial.)
- ✓ **Declaración y programa de Acción de la Conferencia mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la xenofobia y las formas Conexas de Intolerancia**, Durban, 2001. (Eliminación de Discriminación por cuestiones raciales, étnicas, de nacionalidad y otras; racismo o xenofobia contra las personas y grupos sociales.)

CONVENIOS VINCULANTES INTERNACIONALES

- **Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales**; Conferencia General de la UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (Igualdad, dignidad y derechos humanos.)
- **Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Declaración y Programa de Acción de Viena**. 1993. (Respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales).
- **Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.** Sustentación del 16 y 17 Informe Consolidado de México sobre el Cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, ante el CERD. **Observaciones finales al informe de México** hechas por este Comité en 2006 a nuestro país. (Eliminación de la Discriminación Racial).

REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE DERECHOS INDÍGENAS

México es una República Federada y a raíz de la adición al artículo 2° constitucional, en 2001, se reconoce al país como una nación multicultural. También se estipula una serie de derechos colectivos para los pueblos indígenas, los cuales serán reconocidos en las Constituciones de las Entidades Federativas.

A partir de dicha reforma, 16 de las 32 entidades introdujeron reformas en sus constituciones locales para adecuarlas al nuevo texto federal.

Estamos preparando un mapa coloreado para identificar las 16 entidades y pensamos incluirlo aquí

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

REFORMAS CONSTITUCIONALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE DE MEXICO

Adicionalmente Guerrero y Oaxaca hicieron lo propio, no sólo para la población indígena sino también para el reconocimiento de las comunidades afromexicanas.

Estas dos entidades son las reconocidas con mayor asentamiento histórico de la población afrodescendiente de México.

INSTITUCIONES RESPONSABLES EN MATERIA DE PUBLOS Y LENGUAS INDÍGENAS EN MÉXICO

En materia institucional, México cuenta con dos organismos principales, que guían la política indígena:

- ✓ **La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)** que promueve el desarrollo legislativo en la materia, fomenta la participación de las comunidades indígenas en la definición de políticas públicas y busca la coordinación institucional. Esta institución realizó una consulta sobre población indígena en México durante 2011.

- ✓ **El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)** que promueve el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas

REGISTRO ESTADÍSTICO

Para el caso de la población indígena existe información estadística amplia, históricamente referenciada desde 1895, sin embargo para la población afrodescendiente, no había referentes censales ni estadísticas oficiales, hasta la implementación de la Encuesta Intercensal 2015.

ESTADÍSTICAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MÉXICO

La aproximación a la identificación de la población indígena se ha obtenido con el criterio lingüístico desde 1895 hasta el Censo 2010, incluyendo los Conteos y Encuesta Intercensal de 2015.

En términos generales, la tendencia ha sido un aumento de la población hablante de lengua indígena en números absolutos y una disminución en términos relativos respecto de la población del país.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA 1895-2010

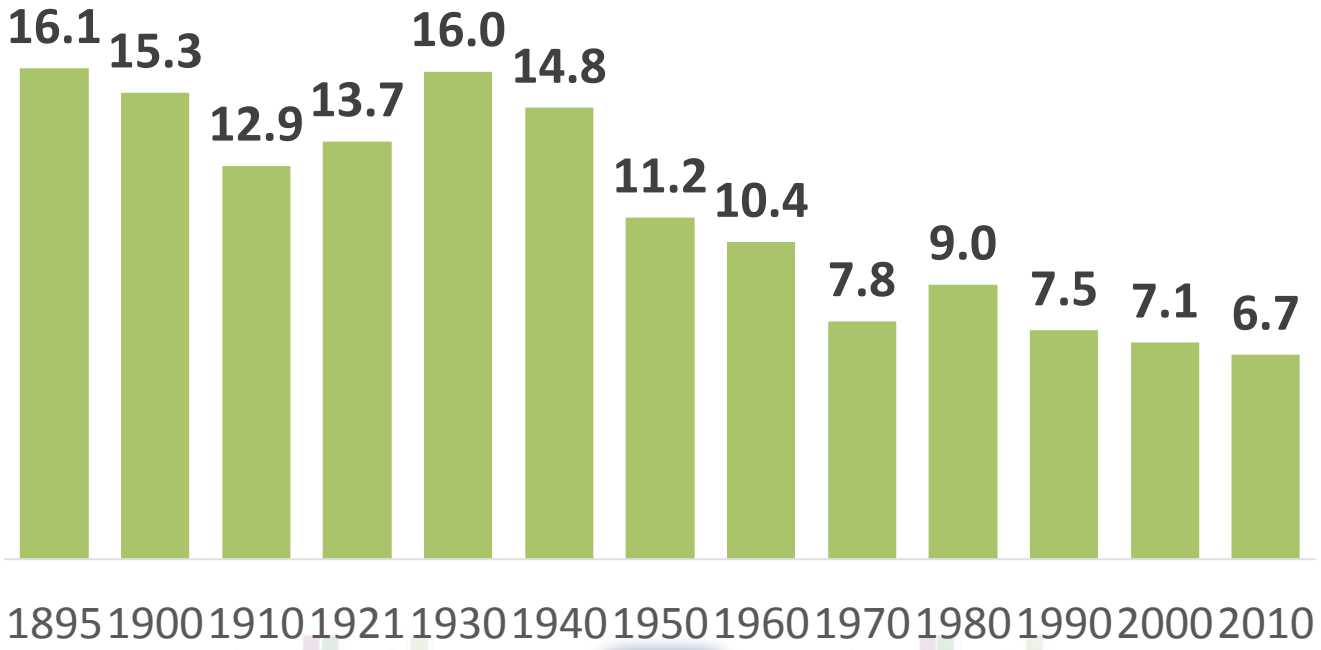

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ESTADÍSTICAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MÉXICO

A lo largo de más de un siglo de estadísticas, además de utilizar el criterio lingüístico se emplearon otros enfoques en el registro:

- ✓ *Raza*. En el censo de 1921 se incluyó este concepto, mismo que en eventos anteriores a la estadística de la época censal moderna, sirvió para tener una referencia sobre los indígenas.

  Las razas se clasificaron en:

  - Indígena
  - Mezclada
  - Otras razas
  - Extranjeras

ESTADÍSTICAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MÉXICO

- *Calzado e indumentaria.* Los censos de 1940 a 1960 incluyeron la caracterización de la población, según:
  - Población descalza
  - Uso de huaraches e indumentaria tipo indígena
  - Uso de huaraches e indumentaria tipo no indígena
  - Uso de zapatos e indumentaria tipo indígena
  - Uso de zapatos e indumentaria tipo no indígena
  - En 1950 y 1960 se hizo además la diferenciación según costumbre de: andar descalzo, usar huaraches o sandalias o bien usar zapatos

ESTADÍSTICAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MÉXICO

- ✓ *Alimentación*. De 1940 a 1960 se incluyó el consumo de pan de trigo.

- ✓ *Forma de dormir*. En 1940 se captó también la costumbre de dormir en el suelo, en tapexco, hamaca, catre o cama.

Las cifras derivadas de los criterios señalados, así como el reconocimiento de que todos esos rasgos no son exclusivos de la población indígena, hizo que de 1970 a 1995 se preguntara solamente sobre el habla indígena.

ESTADÍSTICAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MÉXICO

En el censo del año 2000, se incluyó el criterio de autoadscripción en el cuestionario ampliado que se aplicó a una muestra de la población; los datos obtenidos fueron consistentes en el contexto de la condición sociodemográfica de la población indígena.

En 2010, y ahora en la Encuesta Intercensal 2015, a la par de la lengua indígena se ha utilizado el criterio de autoreconocimiento o autoadscripción, éste se aplica al total de la población, a diferencia de la lengua que se capta a partir de los tres años de edad.

ESTADÍSTICAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MÉXICO

El registro del sentido de pertenencia indígena es de gran importancia, entre otros aspectos porque permite el reconocimiento de cohesión social al interior de las comunidades indígenas, no obstante, la manera de concretarlo en una sola pregunta es aún discutida, además de que es muy sensible al ambiente jurídico, social y cultural.

POBLACIÓN QUE SE AUTOADSCRIBE COMO INDÍGENA 2000 Y 2010 (MILLONES)

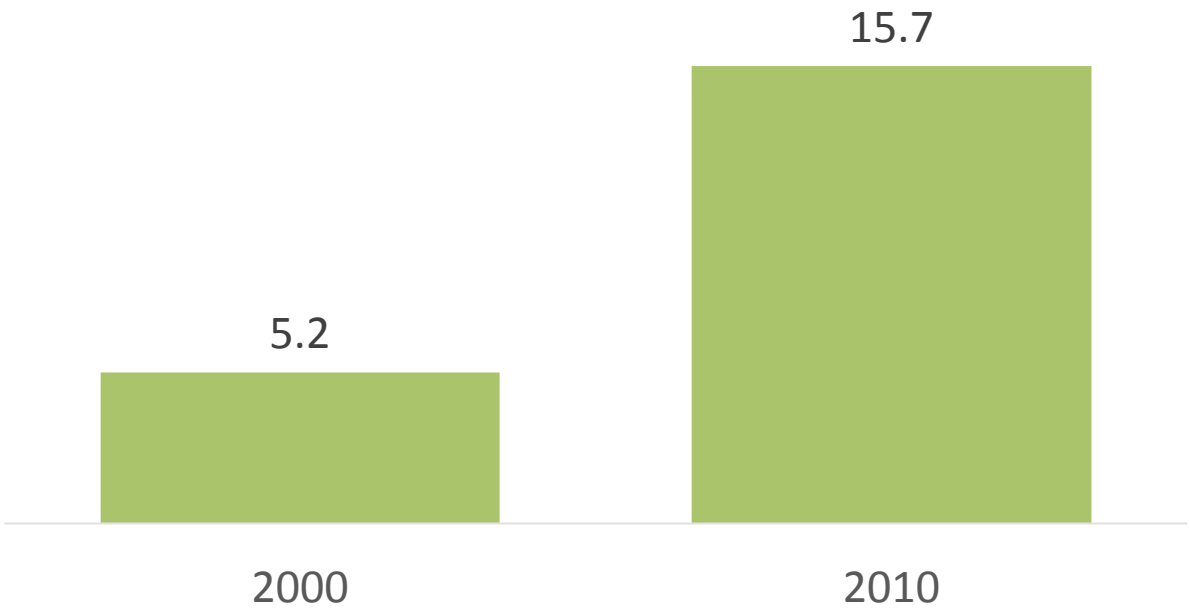

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE SE AUTOADSCRIBE Y HABLA UNA LENGUA INDÍGENA 2000 Y 2010

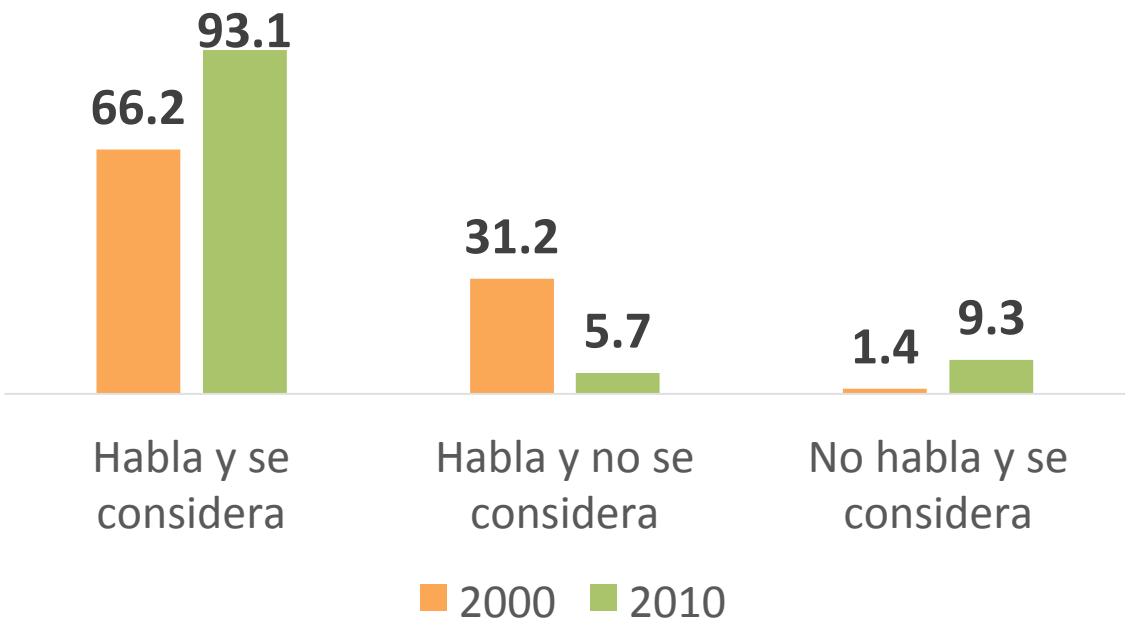

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

POBLACIÓN MONOLINGÜE

Existe la complicación durante la entrevista de la población que sólo habla alguna lengua indígena y no habla español (poco más de un millón de personas).

Ya que se tiene identificadas las zonas donde está esta población, en esos lugares se contratan entrevistadores que hablen la lengua indígena del lugar y puedan, por lo tanto, realizar la entrevista en dicha lengua.

CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LAS PREGUNTAS DE AUTOADSCRIPCIÓN

Aplicarla para personas de todas las edades

Considerar el criterio de identidad

Reconocimiento espontáneo (autorreconocimiento)

INEGI
INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN MÉXICO

Ante la demanda de diversos grupos sociales en torno al reconocimiento de la población afrodescendiente de México, además de los compromisos internacionales firmados por el estado mexicano, relacionados con la erradicación del racismo y la discriminación, propiciaron que en 2011 la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), coordinara el desarrollo de una *Consulta para la identificación de Comunidades Afrodescendientes de México;* el INEGI participó en el Comité Técnico y como apoyo, elaboró un reporte de Indicadores básicos sociodemográficos de las localidades propuestas para la Consulta. El INEGI participó en los primeros trabajos de la Consulta y concluyó con la entrega del informe.

ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN MÉXICO

La *RED por el Reconocimiento Constitucional del Pueblo Negro de México*, el Programa Universitario México Nación Multicultural de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUMC-UNAM) y INEGI se formaron un Grupo de trabajo del cual se determinó la realización de en 2012 del *Perfil sociodemográfico de localidades con presencia de población afromexicana de Oaxaca* tomando como base los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 y las localidades de Oaxaca que la RED reconoce con asentamiento histórico, social y organizacional comunitario predominantemente afrodescendiente.

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN MÉXICO

Se incluyó una pregunta en la Encuesta Intercensal 2015 para identificar a las personas que se consideran afrodescendientes.

Para la formulación definitiva se conformó un grupo de trabajo con representantes de instituciones del ámbito federal, estatal y municipal, representantes de organizaciones civiles de las comunidades afrodescendientes, investigadores especializados y usuarios interesados en el tema.

ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN MÉXICO

Los acuerdos con el grupo de trabajo fueron realizar dos formulaciones y probarlas en localidades con y sin población afrodescendiente para evaluar cuál era la formulación más clara.

Un mecanismo para esta evaluación fue aplicar un cuestionario de sesgo en una muestra de viviendas de ambos tipos de localidad para valorar la respuesta de los informantes al hacerles la misma pregunta en distintos momentos.

Además, en la encuesta de sesgo se pidió a las personas que se identificaran con alguno de los términos de la pregunta, para poder identificar el que funcionaba mejor.

Los resultados mostraron que la identificación estuvo relacionada con el color de la piel y el lugar de origen.

ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN MÉXICO

Los acuerdos con el grupo de trabajo fueron realizar dos formulaciones y probarlas en localidades con y sin población afrodescendiente para evaluar cuál era la formulación más clara.

Un mecanismo para esta evaluación fue aplicar un cuestionario de sesgo en una muestra de viviendas de ambos tipos de localidades y valorar la respuesta de los informantes al hacer la misma pregunta en distintos momentos.

Las encuestas de sesgo se usan en temáticas nuevas o difíciles para evaluar el funcionamiento de la pregunta y requieren de entrevistadores especializados que sonden objetivamente y no induzcan la respuesta; además, utilizan preguntas adicionales para verificar si la respuesta fue precisa y de esta manera eliminar lo que se conoce como “el sesgo del entrevistador” y “ el sesgo del informante” o “errores de respuesta”.

ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN MÉXICO

La comparación entre los resultados del cuestionario de las pruebas y el cuestionario de sesgo permite identificar las diferencias en la declaración entre ambos cuestionarios.

Además, en la encuesta de sesgo se pidió a las personas que se identificaran con alguno de los términos de la pregunta, para poder identificar el que funcionaba mejor.

ENCUESTA DE SESGO DE LAS PREGUNTAS SOBRE POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

4. AFRODESCENDENCIA

De acuerdo con su cultura, historia y tradiciones, ¿(NOMBRE) se considera:

LEA TODAS LAS OPCIONES, MARQUE Y CIRCULE EL CÓDIGO QUE CORRESPONDA A LA RESPUESTA

SI LA RESPUESTA EN TODAS FUE "NO", PASE A 5

	CON SONDEO	SIN SONDEO	SÍ	NO
negro?	☐	☐	1	2
afromexicano?	☐	☐	3	4
negro Mascogo?	☐	☐	5	6
moreno?	☐	☐	7	8
costeño?	☐	☐	1	2
jarocho?	☐	☐	3	4

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SESGO

Porcentaje de personas que se consideran afrodescendientes según el término con el que se identifican en las localidades con población afrodescendiente

	Coahuila	Chiapas	Guerrero y Oaxaca	Total
Negro	88.9	2.8%	69.8%	**65.4%**
Afromexicano	76.7	5.6%	70.4%	**64.5%**
Mascogo	90.0	0.0%	11.2%	**20.3%**
Moreno	86.7	58.3%	77.0%	**76.3%**
Costeño	1.1	33.3%	79.4%	**64.5%**
Jarocho	1.1	0.0%	4.9%	**3.9%**

Porcentaje de personas que se consideran afrodescendientes según el término con el que se identifican en otras localidades

	Colima	Chiapas	Guanajuato	Sonora	Veracruz	Total
Negro	**3.3%**	**10.4%**	**8.5%**	**6.8%**	**7.2%**	**7.7%**
Afromexicano	**0.0%**	**11.4%**	**12.8%**	**6.1%**	**8.1%**	**8.3%**
Mascogo	**0.0%**	**1.5%**	**4.3%**	**4.5%**	**0.6%**	**1.7%**
Moreno	**80.0%**	**94.0%**	**97.9%**	**97.7%**	**49.9%**	**74.7%**
Costeño	**31.7%**	**2.0%**	**2.1%**	**9.8%**	**6.6%**	**7.6%**
Jarocho	**3.3%**	**1.5%**	**4.3%**	**4.5%**	**85.4%**	**38.6%**

ENCUESTA DE SESGO DE LAS PREGUNTAS SOBRE POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

4.2. VERIFICACIÓN

Dígame tres razones por las que (NOMBRE) **se considera** (RESPUESTA DE 4)

*PARA CADA OPCIÓN AFIRMATIVA EN LA **PREGUNTA 4**, ANOTE LAS RAZONES ESPECIFICADAS*

negro			
afromexicano			
negro Mascogo			
moreno			
costeño			
jarocho			

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SESGO

El cuadro anterior muestra que la identificación estuvo relacionada con el color de la piel (moreno) y el lugar de nacimiento y/o residencia, sobre todo jarocho y costeño.

Además al preguntar la razón por la que se identifican como afrodescendientes destaca nuevamente el color de la piel.

Porcentaje de personas que se consideran afrodescendientes según la razón por la que se consideran

	Localidades con población afro	Otras localidades
Por el color de su piel	**75.6%**	**40.9%**
Por el lugar de nacimiento/residencia	**65.5%**	**18.5%**
Por su genética o descendencia	41.5%	17.9%
Cultura, historia y tradiciones	25.7%	9.5%
Otra razón	9.9%	4.4%
No sabe	7.8%	8.1%

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SESGO

Las personas que dijeron ser afromexicanos/negros responden en sesgo que no tienen antepasados de origen negro-africano, sobre todo en las localidades de la Prueba Integral.

Porcentaje de personas que declararon ser afrodescendientes y que "*no* " tienen antepasados de origen negro-africano.

	Localidades con Población Afro	Otras localidades
Total de personas	**51.7%**	**92.5%**
Negro	38.5%	86.7%
Afromexicano	39.0%	84.4%
Mascogo	14.9%	84.6%
Moreno	47.1%	92.7%
Costeño	51.0%	91.5%
Jarocho	25.9%	92.3%

4.3. VERIFICACIÓN

¿Alguno de los antepasados de (NOMBRE) **fue o es de origen negro-africano?**

CIRCULE UN CÓDIGO

Sí 1

No 3

No sabe 9

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SESGO

En el caso de las localidades afro se encontró que prácticamente en todos los casos los informantes respondieron “sí” en ambas encuestas y la mitad coincidieron en responder que “no” son afrodescendientes.

86.3% la respuesta fue coincidente en cada instrumento

En el caso de la prueba integral 8 de cada 10 informantes respondieron “sí” en ambas encuestas y un poco más de la mitad coincidieron en responder que “no” son afrodescendientes.

66.3% la respuesta fue coincidente en cada instrumento

FORMULACIÓN DEFINITIVA

Para la formulación de la pregunta de autoadscripción se incluyeron los conceptos cultura, tradiciones e historia como referente de la identidad, ya que se identificó que no exista alguna diferencia en su utilización o que alguno contribuya mejor que otro a la comprensión.

La autoidentificación es el criterio central de la pregunta, pero tiene el problema de que preguntamos a un informante por la identidad de todos los residentes de la vivienda, por ello se incluye la opción “No sabe”, de esta manera no se impone el reconocimiento.

FORMULACIÓN DEFINITIVA

El término “afromexicana(o)” no siempre se comprende entre la población. Algunos informantes se quedan sólo con la palabra “mexicana(o)” y responden afirmativamente repitiendo “sí, soy mexicana(o)”. Por lo tanto, requiere estar acompañado de otros términos que lo pongan en contexto.

Se decide incluir en la formulación: negra(o), que es el término con el que más se identifican en localidades afro; y los términos afromexicana(o) y afrodescendiente que son más generales.

Hay algunos reportes de los entrevistadores de la Encuesta Intercensal 2015 que notifican que algunos informantes se sintieron ofendidos con el término “negra(o)” y que lo percibieron como una palabra discriminatoria.

ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN MÉXICO

La identificación de población afrodescendiente en México enfrenta retos importantes:

- ✓ El tema es desconocido por la mayoría de la población.
- ✓ Se piensa que los afrodescendientes son extranjeros.
- ✓ Algunos términos son discriminatorios o se consideran así.
- ✓ Otros términos son desconocidos y por lo tanto no se comprenden.

CAMPAÑA DE COMUNICIÓN

Un acuerdo del grupo de trabajo que consensó la pregunta para la identificación de la población afrodescendiente fue la realización de una campaña de comunicación durante el levantamiento de la Encuesta Intercensal 2015 para difundir el tema.

La campaña estuvo coordinada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con el lema “Me reconozco y cuento”.

La campaña incluyó:

- ✓ Spots en radio
- ✓ Acceso a libros y artículos sobre la población afrodescendiente en México en la página del Conapred
- ✓ Carteles y banners difundidos en redes sociales

PREGUNTAS DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015 PARA EL TEMA DE ETNICIDAD

10. PERTENENCIA INDÍGENA

De acuerdo con su cultura, ¿(NOMBRE) se considera indígena?

CIRCULE UN CÓDIGO

Sí 1

Sí, en parte 2

No 3

No sabe 8

AFRODESCENDIENTES

De acuerdo con su cultura, historia y tradiciones, ¿(NOMBRE) se considera negra(o), es decir, afromexicana(o) o afrodescendiente?

CIRCULE UN CÓDIGO

Sí 1

Sí, en parte 2

No 3

No sabe 8

13. HABLA LENGUA INDÍGENA

¿(NOMBRE) habla algún dialecto o lengua indígena?

CIRCULE UN CÓDIGO

Sí 1

No ..... 3 → *PASE A 16*

14. NOMBRE DE LA LENGUA INDÍGENA

¿Qué dialecto o lengua indígena habla (NOMBRE)?

ANOTE TEXTUAL

_____

_____

_____

15. HABLA ESPAÑOL

¿(NOMBRE) habla también español?

CIRCULE UN CÓDIGO

Sí 5

No 7

PASE A 17

16. ENTIENDE LENGUA INDÍGENA

¿(NOMBRE) entiende algún dialecto o lengua indígena?

CIRCULE UN CÓDIGO

Sí 1

No 3

Conociendo México
01 800 111 4634
www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

@inegi_informa

INEGI Informa

INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA